

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000 12

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0001254

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 31 de mayo de 1989, se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía BADUY COMPAÑIA ANONIMA (B.C.A.); la misma que ha sido rectificadas mediante las otorgadas en diciembre 20 de 1989 y en febrero 8 de 1991, ante los Notarios Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Eugenio Ramírez Bohórquez y Primero Encargado de la Notaria Cuarta del cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velásquez, respectivamente;

QUE el señor José Rachid Baduy Elmir, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Edison Guerrero Martínez, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado pertinentemente, cuatro, cuatro y tres copias certificadas, de las mencionadas escrituras;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No. 0351 de diciembre 5 de 1979, autoriza al señor José Rachid Baduy Elmir, de nacionalidad chilena, para que invierta en el aumento de capital de la Compañía;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-0511-IA de febrero 20 de 1990, el mismo que amplía el informe No. 89-2281-IA de junio 13 de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-941 del 7 de mayo de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

0

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1-0001254

13

Compañía: BADUY COMPAÑIA ANONIMA (B.C.A.)

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de BADUY COMPAÑIA ANONIMA (B.C.A.) por DOSCIENTOS SETENTA MIL SUCRES dividido en doscientas setenta acciones de mil sucres cada una, correspondientes a la serie A; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que los Notarios Trigésimo, Vigésimo Octavo y Cuarto del cantón Guayaquil al margen de la matrices de las escrituras públicas que se aprueban, tomen nota del contenido de la presente Resolución y sienten razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 19 de diciembre de 1968 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 14 MAYO 1991

Dr. Gerardo Peña Matheus

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

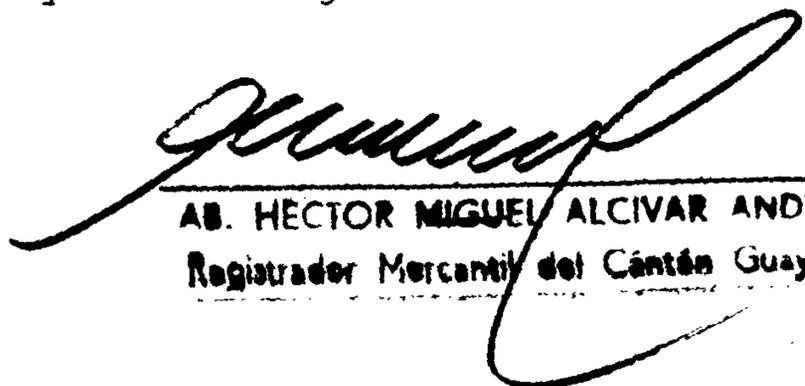
VAP/ALD/CI

DL:ALD

Exp. No. 4842-69

Queda inscrita esta Re

solución de fojas 18.954 a 18.955, número 6.972 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.272 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Julio de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 1.172 del Registro Mercantil de 1.969; 18.956 del mismo Registro de 1.991; y , 18.968 del propio Registro de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, diez de Julio de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

